

12/08/2024

Fiscalía logra condena de 10 años y un día contra hombre que realizó robos consecutivos en locales de Iquique

A la pena de 10 años y un día de presidio fue condenado el imputado Alejandro Orellana Díaz, quien cometió robos con intimidación consecutivos en locales de comida en Iquique el pasado 24 de enero del año 2023.

Con la prueba presentada por la fiscal Jocelyn Pacheco en el juicio oral, se dio por acreditado que el día de los hechos el imputado junto a otros dos sujetos se concertaron para sustraer especies mediante la intimidación a locales comerciales de la



ciudad de Iquique. De esta forma, alrededor de las 21:50 horas concurren hasta una panadería ubicada en calle Genaro Gallo y con elementos que impresionaban como armas de fuego tipo pistola procedieron a intimidar a los trabajadores y se apropiaron de una caja registradora en cuyo interior se contenía parte de la recaudación de la tarde, correspondiente a la suma de \$50.000 pesos en efectivo.

Posteriormente alrededor de las 22:55 horas el imputado y los otros sujetos llegaron hasta un restobar ubicado en calle Progreso, donde igualmente premunidos de elementos que pretendían ser armas de fuego procedieron a intimidar a la cajera, registrando un cajón en búsqueda de dinero en efectivo y al no encontrar aquello, se apropiaron de la cartera de la trabajadora y un teléfono celular marca iPhone utilizado en el local para las comunicaciones. Finalmente, alrededor de las 23:40 horas, se trasladó hasta un local de sushi ubicado en calle Luis Emilio Recabarren donde también intimidó a las personas presentes y se apropió de una caja registradora que contenía la recaudación del día, correspondiente a \$150.000 pesos, además de dos teléfonos celulares.

En el juicio, la fiscal presentó el testimonio de las diferentes víctimas y testigos que se vieron afectados por estos robos, así como también de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que realizaron las diligencias que permitieron la ubicación y detención del imputado. Además de la prueba documental de diversos videos que captaron los hechos y que permitieron vincular al sujeto en los tres robos perpetrados.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condena al acusado a la pena de 10 años y un día de presidio como autor de tres delitos de robo con intimidación.